

INFORME DE ALEGACIONES AL INFORME DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL CTBG EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA POR PARTE DE ACUAMED, S.M.E.

1 INTRODUCCIÓN

Con fecha 16 de junio de 2022, se ha recibido en ACUAMED correo electrónico de la Subdirectora General de Reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (en adelante CTBG), en el que se recoge el resultado de la revisión realizada por personal de dicho centro en relación con la Publicidad Activa llevada a cabo por esta S.M.E. y la puesta en práctica de las observaciones contenidas en el Informe del CTBG de 2021.

Tal y como refleja el informe de 2022, “*El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 85,1%. Respecto de 2021 se produce un incremento de 40,8 puntos porcentuales atribuibles a la aplicación de gran parte de las recomendaciones efectuadas en 2021*”, pero en 2022 el CTBG ha detectado que todavía no se han aplicado algunas de las recomendaciones realizadas en 2021. En las presentes alegaciones, esta S.M.E. desea exponer los motivos por los que se ha podido producir una cierta disparidad de criterios, en su caso, y manifestar su firme propósito de tener en cuenta las recomendaciones en un futuro prácticamente inmediato.

2 ALEGACIONES A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS

Las observaciones recibidas en cuanto a publicidad activa son, según el Informe del CTBG de 2022:

Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:

- a) *La publicación de una descripción completa de la estructura organizativa – órganos de gobierno y de gestión – no ha podido comprobarse porque el enlace existente no está operativo.*
- b) *Sigue sin completarse el organigrama con los órganos de gobierno.*

Efectivamente el enlace no estaba operativo a la espera de poder completar la parte de la estructura organizativa que incluye los C.V. de los vocales de los órganos de gobierno de la Sociedad. ACUAMED está terminando de recopilar los C.V. de los Consejeros. En ese momento se activará el enlace con el esquema organizativo y se incorporarán los C.V. **Se completará en el plazo máximo de un mes.**

En el bloque de información económica:

- a) *Las modificaciones de contratos adjudicados.*
- b) *La publicación de los convenios no incluye las obligaciones derivadas o la indicación de su inexistencia.*
- c) *Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su objeto, beneficiarios e importe concedido y el desglose de las percibidas.*

Las modificaciones de contratos adjudicados.

Efectivamente, el enlace existente conducía a la Plataforma de Contratación con el fin de garantizar la unicidad de la información suministrada y evitar que la información, que necesariamente se incorpora a dicha Plataforma, diera lugar a discrepancias con la información de la página web de ACUAMED.

Por otra parte, desde hace un año (es decir desde el anterior informe) se han tramitado cuatro modificados, tres modificaciones de encargos a medios propios y una modificación de un contrato, cuya información se recoge en la Plataforma de contratación en los **expedientes**



correspondientes. En breve se habilitará una pestaña en la página web llamada “Modificados” en la que se recojan todos los modificados.

La publicación de los convenios no incluye las obligaciones derivadas o la indicación de su inexistencia

La información sobre los convenios indica la actuación, los usuarios, la fecha de firma, y su duración como elementos esenciales de los mismos. En los convenios con usuarios se indican también los volúmenes comprometidos.

Se incluyen a continuación los encabezados de sendas tablas con los datos de los convenios de Construcción y Operación de Infraestructuras y de los Convenios de suministro de agua desde las plantas de producción.

CONVENIOS					
CONVENIOS INFRAESTRUCTURAS					
Actuación	ACTUACIÓN2	USUARIO	Convenio / Acuerdo Temporal / Adenda	Fecha firma documento	Duración
1.2.a.2	Ampliación EDAR de Roquetas de Mar	Agencia Andaluza del Agua, Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Vicar y la Mojenera, La Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense y la Entidades Campo de Golf la Enlva y Campo del Golf Playa Serena	Convenio regulador para la financiación y explotación de la Reutilización de Aguas Residuales tratadas de la Planta de Roquetas de Mar entre la Sociedad Estatal AcuaMed, la Agencia Andaluza del Agua, los Ayuntamientos de Roquetas de Mar, Vicar y la Mojenera, la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense, y las Entidades Campo de Golf la Enlva y Campo de Golf Playa Serena	5/31/2006	EDAR 25 años, Conducciones 50 años
1.2.a.2	Ampliación EDAR de Roquetas de Mar (NO EJECUTADA)	Ayuntamientos de Roquetas de Mar, Vicar y la Mojenera	Adenda al Convenio regulador para la financiación y explotación de la Reutilización de Aguas Residuales tratadas de la Planta de Roquetas de Mar entre la Sociedad Estatal AcuaMed y los Ayuntamientos de Roquetas de Mar, Vicar y la Mojenera	6/22/2007	50 años para todas las conducciones
1.2.a.3	Ampliación EDAR de El Ejido (NO EJECUTADA)	Agencia Andaluza del Agua, Ayuntamiento de El Ejido y Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense	Convenio regulador para la financiación y explotación de la reutilización de aguas residuales depuradas de la planta de El Ejido entre la Sociedad Estatal AcuaMed, la Agencia Andaluza del Agua, El Ayuntamiento de El Ejido y la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense	3/10/2006	EDAR 25 años, Conducciones 50 años

CONVENIOS CON USUARIOS											
ADENDAS / OTROS VINCULADOS											
PLANTA	PROVINCIA	CAPACIDAD ANUAL DE REFERENCIA (l/m3)	CONVENIOS Entidad	Volumen de referencia (l/m3/año)	CONVENIO Título	Fecha de firma	Vigencia o duración del convenio	Título	Fecha de firma	Volumen/Plazo de referencia	Vigencia o duración del convenio
1. CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA											
Marbella	Málaga	20	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol	20	Convenio regulador de la financiación y explotación de la planta desaladora de Marbella entre la sociedad estatal ACUAMED y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol occidental	11/22/2006	25 años	Adenda al convenio regulador de la financiación y explotación de la planta desaladora de Marbella entre la sociedad estatal ACUAMED y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol occidental	10/27/2011	25 años desde firma del convenio	11/22/2031
								Segunda adenda al convenio regulador para la financiación y explotación de la planta desaladora de Marbella entre	2/14/2016	25 años desde firma del convenio	11/22/2031

En el plazo más breve posible, ACUAMED incorporará a las tablas anteriores las condiciones de cada uno de los convenios.

Documento firmado digitalmente por:
 F. B. T. (01/07/2022 14:17 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/B578-0OZI-CJT4-BS8F>
 mediante el código electrónico B578-0OZI-CJT4-BS8F



Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su objeto, beneficiarios e importe concedido y el desglose de las percibidas.

Se había omitido completarlo al entender que se refería a los fondos europeos que recibe ACUAMED. Una vez entendido que faltaba indicar las subvenciones concedidas por ACUAMED, se completará tomando ejemplo de la indicación del propio CTBG en su página web.



3 CONCLUSIONES

Con los criterios indicados en el apartado anterior, ACUAMED espera haber completado las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo máximo de un mes.

Madrid, 1 de julio de 2022

Documento firmado digitalmente por:

Francisco J. Baratech Torres
PRESIDENTE

Documento firmado digitalmente por:
F. B. T. (01/07/2022 14:17 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/B578-00ZI-CJT4-BS8F>
mediante el código electrónico B578-00ZI-CJT4-BS8F

